

FUNDACION PARA EL EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO DEL SER

ACTA DE CONSTITUCION No. 001

En la ciudad de Montería, república de Colombia, a los veintiún días (21) días del mes de julio de 2020 siendo las 3:00 PM se ha reunido en su domicilio principal en la calle 35 No. 8-26 Barrio a Ceiba, los señores: **KETTY RAQUEL ANAYA HERNANDEZ**, de nacionalidad colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 50.893.706 de Montería, domiciliado en el Municipio de Montería, **MARIA EUGENIA FLOREZ GALVAN**, de nacionalidad colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.254.749 de San Pedro de Urabá, **IBETH CECILIA ANAYA HERNANDEZ**, de nacionalidad colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No 50.893.705 de Montería, y **HERMEN RAMON SIMANCA ESQUIVIA**, de nacionalidad colombiana, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.027.665 de Cereté, previa convocatoria efectuada a través de llamadas telefónicas con el objetivo de manifestar la voluntad expresa de constituir la entidad sin ánimo de lucro denominada **FUNDACION PARA EL EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO DEL SER**

para tal fin y reunidos en Junta Directiva se procedió a designar presidente y secretario provisional de la misma a los señores:

IBETH CECILIA ANAYA HERNANDEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 50.893.705 como presidente provisional y **MARIA EUGENIA FLOREZ GALVAN** identificada con cedula de ciudadanía No. 32.254.749 como secretaria provisional, quienes tomaron posición de sus cargos jurando cumplir fielmente con los deberes del mismo.

VERIFICACION DEL QUORUM

Se llamó a lista y se constató que se encontraban presente en la reunión el 100% de las cuotas, es decir con la asistencia de todos los miembros, quienes representan el 100%, por lo tanto, existe el quórum para deliberar y decidir.

Seguidamente, la secretaria de la reunión puso en consideración de los asistentes fundadores el siguiente orden del día:

1. Voluntad Manifiesta De Constituir La Entidad
2. Aprobación Del Contenido De Los Estatutos Acta De Constitución.
3. Elección De Dignatarios Del Órgano Directivo

4. Elección Del Representante Legal
5. Nombramiento Del Revisor Fiscal.
6. Lectura Y Aprobación Del Acta

Aprobado el anterior orden del día, la Junta Directiva procedieron a desarrollarlo de la siguiente manera:

- 1. MANIFESTACION DE VOLUNTAD DE CONSTITUIR UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO.**

Los miembros fundadores relacionados en la presente acta manifestaron voluntariamente libre de todo apremio que en la fecha constituir una Fundación privada de naturaleza jurídica sin ánimo de lucro, regulada en lo pertinente por del Decreto 2150 de 1.995, y Decreto 427 de 1.996 las disposiciones especiales.

- 2. APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LOS ESTATUTOS ACTA DE CONSTITUCIÓN.**

El presidente de la reunión sometió a consideración de todos los presentes los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro **FUNDACION PARA EL EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO DEL SER.**

, han observado todas las disposiciones legales vigentes y se han conformado los estatutos según lo indicado en las normas especiales que la regulan.

Una vez analizados los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro que se constituye, los fundadores dieron su aprobación por unanimidad, indicando que sabedores de los derechos y obligaciones que de ellos se desprenden y que nos van a regir dentro del ejercicio del derecho fundamental de asociación, les impartimos aprobación expresa, comprometiéndonos desde este acto a cumplirlos, respetarlos y obedecerlos, y ante todo de responder por obligaciones que frente al estado y la sociedad implican. Los estatutos aprobados hacen parte integral de la presente acta.

3. ELECCIÓN DE DIGNATARIOS DEL ÓRGANO DIRECTIVO

De conformidad con los previsto en los estatutos que rige a la entidad, se aprobó por unanimidad la designación de las siguientes personas que integrar la Junta Directiva:

HERMEN RAMON SIMANCA ESQUIVIA	C.C. #. 78.027.665
MARIA EUGENIA GALVAN FLOREZ	C.C. #. 32.254.749
IBETH CECILIA ANAYA HERNANDEZ	C.C. #. 50.893.705
KETTY RAQUEL ANAYA HERNANDEZ	C.C. #. 50.893.706

4. NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL

Por disposición de la Junta Directiva con capacidad para deliberar y decidir, establecen nombrar al representante legal de la **FUNDACION PARA EL EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO DEL SER.**

, a partir de la fecha de expedición de este documento.

La señora **KETTY RAQUEL ANAYA HERNANDEZ** identificado con cedula No. 50.893.706 de Montería Córdoba, quien participa en el presente acto constitutivo a fin de dejar constancia acerca de su aceptación del cargo para el cual ha sido designada, así como para manifestar que no existen incompatibilidades ni restricciones que pudieran afectar su designación como representante legal de la **FUNDACION PARA EL EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO DEL SER.**

5. NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL

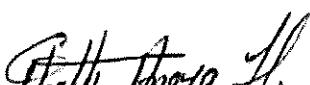
Por disposición de la Junta Directiva con capacidad para deliberar y decidir, establecen nombrar al revisor fiscal de la **FUNDACION PARA EL EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO DEL SER** a partir de la fecha de expedición de este documento.

El señor **DUNOY HUMBERTO RUBIO ROMERO** identificado con cedula No. 78.716.501 de Montería Córdoba, quien participa en el presente acto constitutivo a fin de dejar constancia acerca de su aceptación del cargo para el cual ha sido designada, así como para manifestar que no existen incompatibilidades ni restricciones que pudieran afectar su designación como revisor fiscal de la **FUNDACION PARA EL EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO DEL SER**

6. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

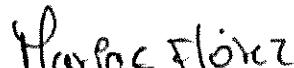
El presidente de la reunión somete a consideración la presente acta que fue leída a la Junta Directiva, y si tienen alguna observación al respecto, quienes contestan que no tienen ninguna observación u objeción, no habiendo más asuntos a tratar el presidente y el secretario de la reunión le imparten aprobación de la presente acta, siendo aprobada por unanimidad por el 100% de los participantes.

Siendo las 4:30 pm horas se da por terminada la reunión, para constancia firman la presente quienes actuaron como presidente y secretario provisional.



BETH CECILIA ANAYA HERNANDEZ
c.c. 50.593.705 de Montería

Presidente Provisional



MARIA EUGENIA FLOREZ GALVAN
c.c. 32.254.749 de San Pedro de Uraba

Secretaria Provisional